

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO
EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN
DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Viernes, 12 de mayo del 2023

Plataforma Microsoft TEAMS del Congreso de la República.

En la ciudad de Lima, siendo las 10:10 horas, del día Viernes 12 de mayo del año 2023, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión especial multipartidaria integrada por Congresistas de la República encargada de realizar trabajo en conjunto con la comisión nacional para el desarrollo de vida sin drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano, responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardar de la comunidad Nativas, Caseríos, Centros Poblados y concesiones Forestal de la región Ucayali, conforme al artículo 35° - Literal b) del reglamento del congreso hasta por un periodo de 90 días hábiles, bajo la presidencia del Congresista Elvis Vergara Mendoza.

Resumen de acuerdos tomados:

- Se aprobó el Acta de la Cuarta Sesión Descentralizada realizada en La ciudad de Iquitos el 14 de abril del 2023.
- Sobre la base de las exposiciones de los funcionarios, se indicó pedir información adicional puntual.
- Precisar el problema de la titulación de los territorios de las comunidades nativas y propietarios con el Gobierno Regional de Ucayali

El señor Presidente, saludó a los señores Congresistas y solicitó al Secretario Técnico pasar lista a fin de verificar el quórum correspondiente.

Luego de realizar el control de asistencia, el Secretario Técnico informó la asistencia de los seis (6) señores congresistas miembros de la Comisión: Elvis Vergara Mendoza, Eduardo Salhuana Cavides, Guillermo Bermejo Rojas, Jeny Luz López Morales, Juan Carlos Mori Celis y Francis Jhasmina Paredes Castro.

Con el Quorum reglamentario, el señor Presidente luego de saludar a sus colegas congresistas presentes en la plataforma, inició la Segunda Sesión Ordinaria de forma virtual, siendo las 10.10' horas del día viernes 12 de mayo del 2023, a través de la Plataforma Microsoft Teams.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

Como primer punto de la Agenda, el Señor Presidente puso el Acta de la Cuarta Sesión Descentralizada del día 14 de abril del 2023 para su aprobación, indicando que la misma les fue remitida a través de sus correos electrónicos, para su revisión.

Al no haber observaciones al Acta, quedo aprobada; pasando a la estación de Despacho.

II. DESPACHO

El señor PRESIDENTE: mencionó que igualmente se ha compartido por el correo electrónico, la relación de los documentos remitidos y recibidos en la comisión, entre el 11 de marzo de 2023 y el 11 de mayo de 2023; mencionando que en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, podrían solicitarlas a la secretaría técnica a fin de que les sea remitido a vuestros despachos. Luego indicó pasar a la Estación de Informes.

III. INFORMES

El señor PRESIDENTE: invitó a sus colegas congresistas que tengan algún informe para la comisión, pueden hacer uso de la palabra en este momento.

Al no haber informes, indicó pasar a la estación pedidos.

IV. PEDIDOS

El señor PRESIDENTE: igualmente consultó si algún colega congresista tiene a bien hacer algún pedido, puede intervenir en este momento.

Al no haber pedidos, indicó pasar a la estación Orden del Día

V. ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE: Como primer punto de Orden del Día, el Señor Presidente presentó el Informe 007-2022-2023 de la reunión de trabajo sobre la Implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, en la provincia de Maynas, realizada el 12 de abril de 2023 a las 3.30`pm, en la sede del Gobierno Regional de Loreto en la ciudad de Iquitos. El Informe presentado recoge diferentes actividades, puntos de la problemática y logros expuestos por las diferentes instituciones convocadas a la reunión de trabajo, describiendo los siguientes aspectos contenidos:

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria-Senasa, no articula con DEVIDA en las zonas que interviene, a pesar de que provee de servicios importantes como el control del uso de plaguicidas, por ejemplo; Sin embargo, trabaja en alianza con el Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, en lo que refiere al mercado transfronterizo.

El Instituto Nacional de Investigación Agraria-INIA, trabajo en la capacitación de productores de cultivo que contribuyen a la seguridad alimentaria e indirectamente en la reducción de cultivos de la hoja de coca, como en Caballococha, con el Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) y en zonas con presencia de cultivos ilícitos donde coincide con DEVIDA.

La oficina zonal de Iquitos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, desarrolla actividades en el marco de un convenio con el gobierno regional de Loreto, que se renueva desde el año 2015; cabe señalar, que vienen trabajando con las gerencias regionales de educación y salud, en el fortalecimiento de las habilidades psicosociales de escolares en los distritos de Punchana, San Juan Bautista, Iquitos y Belén, con un presupuesto de aproximadamente cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro soles, y una meta de nueve mil trescientos veintitrés, estudiantes beneficiarios.

Asimismo, desarrollan consejería y atención con más de quinientos treinta y un mil ochocientos sesenta y seis soles, de presupuesto expresado en mil cuatrocientos cuarenta, personas atendidas. Estas cifras se sustentan en un convenio firmado con el gobierno regional de Loreto, con un tratado de [...] seiscientos diez mil soles, y que forman parte de los siete millones ochocientos dieciocho mil doscientos soles, que es el acumulado desde el año 2015, la teniente alcaldesa de la Municipalidad provincial de Maynas, señaló que debiera priorizarse la prevención del consumo de drogas, sobre todo en adolescentes y jóvenes, planteó que buen uso del tiempo libre y el deporte son componentes importantes, para tener en cuenta, pues desincentivan el uso de sustancias ilícitas.

El representante de la Municipalidad Distrital de Belén, afirmó que promueven el deporte en los adolescentes y el desarrollo de actividades culturales y lúdicas.

Asimismo, han focalizado los puntos de acción, mediante el mapa de riesgos, haciendo énfasis en pequeños comercios y el consumo de drogas.

A continuación, el señor presidente presentó el Informe 08-2022, correspondiente a la reunión de trabajo, sobre la implementación de la política nacional contra las drogas al 2030, en el

departamento de Loreto, realizada el 13 de abril de 2023 a las 3 pm, en la sede del Gobierno Regional de Loreto de la ciudad de Iquitos.

Al presentar el Informe, el Señor Presidente leyó algunos de los hallazgos más relevantes, entre ellos:

El referido a la Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida Sin Drogas, con relación al Programa Presupuestal 0072, Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS, indicando que cuenta con la oficina zonal de Iquitos, y con una oficina de coordinación en el distrito de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, hacia donde las asignaciones presupuestales se destinan en mayor proporción, a través de ejecución directa por parte de DEVIDA; por la constatación de que en estas zonas se concentran en mayor cuantía la problemática que genera el narcotráfico, los cultivos ilegales, entre otros.

En lo que refiere a productos alternativos a la hoja de coca, vienen trabajando por ejecución directa el cacao, con una producción alrededor de 130 hectáreas; y la Fariña, en menor media, y a través de 151 módulos aproximadamente.

A la fecha, DEVIDA viene beneficiando a un total de 671 familias, el Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la cuenca del río Putumayo, tiene como objetivo principal, la implementación de un programa de desarrollo rural, integrado multisectorialmente, y que contempla el manejo racional de los recursos naturales, incorporando áreas de cultivo, incremento de producción y productividad agropecuaria, pesquera y forestal.

Su trabajo se debilita a la provincia de Maynas, Putumayo y Ramón Castilla. En este sentido, viene desarrollando proyectos productivos en el sector piscícola.

Aprovechamiento de madera, recuperación de suelos degradados, producto de cultivos de hoja de coca, en el distrito de Caballococha y transformación del cacao en chocolate, en el distrito de San Pablo.

Todas estas intervenciones se desarrollan en forma articulada con los gobiernos regionales, gobiernos locales, DEVIDA, entre otros.

La Gerencia Regional de Educación del gobierno regional de Loreto, solicitó al Ejecutivo de la oficina zonal de Iquitos de DEVIDA, que se brinde el apoyo necesario para aumentar la oferta de facilitadores, quienes son actores principales para el desarrollo eficiente del Programa Presupuestal 051, Programa de prevención y tratamiento de consumo de drogas. Se hizo énfasis en que respecto del año pasado, existe una reducción de dos facilitadores, por la que a la fecha, solo se cuenta con cinco facilitadores para los 30 tutores que deben de ser atendidos, y que por cada tutor, haya a cargo en promedio 30 estudiantes; Vale decir, un promedio de 900

jóvenes o adolescentes beneficiarios, teniendo en cuenta que para el presente año, se tiene como meta atender a 9323 estudiantes, con lo cual es probable que no se logren los resultados esperados.

El señor PRESIDENTE: concluidos los informes de las reuniones de trabajo de Iquitos, y para dar paso al segundo punto de la Orden del Día, el Señor Presidente pidió al Secretario Técnico informe sobre todas las invitaciones cursadas a las diferentes entidades y quienes son los presentes, para luego dar inicio a las exposiciones.

EL SECRETARIO TÉCNICO: hizo referencia de las invitaciones cursadas a la señora Nelly Paredes del Castillo, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, al señor Adrián Fernando Neyra Palomino, Director Ejecutivo de Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales y a la Dra. Isabel Calle Valladares, Directora Ejecutiva de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, precisando que en representación de la ministra de Agricultura, se encuentra ya en la plataforma el señor Marco Antonio Arce Ramírez, Director de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, él es el encargado de realizar el informe correspondiente al sector agrario y riego, en representación de la Unidad Ejecutora de Gestión de Proyecto Sectoriales, se encuentra el señor Alfredo Martínez Cruz, Director Ejecutivo de la Unidad Especial de Proyectos Sectoriales y en representación de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, se encuentra presente en la plataforma, la señorita Katherine Sánchez Lozano, asesora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas.

Son los tres expositores que están en la plataforma, y el orden de presentación sería, iniciando con el representante del ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

El señor PRESIDENTE: luego de la lectura del Secretario, el Señor Presidente dio inicio a la participación de las personalidades invitadas cediendo el uso de la palabra al representante del sector Agrario y señor Marco Antonio Arce Ramírez, Director General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a fin de que pueda exponer, conforme a los puntos requeridos previamente remitidos a su despacho.

EL SEÑOR MARCO ANTONIO ARCE RAMÍREZ, Director General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego: luego de expresar su saludo al Presidente y a los congresista presentes en la plataforma, también transmitió el saludo de la ministra, la señora Nelly Paredes Del Castillo, expresando que en representación de ella, van a absolverse las inquietudes y dudas contenidas en el documento que se ha remitido a la ministra.

A continuación, el señor Antonio Arce, presentó y dio paso a la doctora Carmen Romero y al ingeniero Martín Ronseros, indicando que serían ellos los encargados de desarrollar las respuestas al cuestionario recibido.

SEÑORA CARMEN ROMERO GALLEGOS, Coordinadora del Área de Titulación y Saneamiento Legal del *uso SPAD: expuso su saludo al Señor Presidente y a los congresistas miembros de la Comisión, agradeciendo el espacio que se le brindaba y la preocupación constante por el tema de titulación de nuestras comunidades nativas. Se presentó como abogada y coordinadora del área de titulación y saneamiento legal del uso SPAD.

Indicó que vienen trabajando de una manera estrecha con los representantes de las organizaciones indígenas, asimismo, trabajando las normas que son preocupación constante de la agenda pública del Ministerio de Agricultura.

Inició su exposición con el apoyo del PPT que tenía preparado, la cual transcribimos en forma literal:

“En principio, señalar que la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, es el órgano de línea del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, encargado de promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria de nuestro país.

La formalización de la propiedad agraria de nuestro país, influye tantos predios rústicos, tierras eriazas, con el sector agropecuario y tierras de nuestras comunidades campesinas y nativas.

Asimismo, por mandato específico de la norma, venimos administrando la información de la base de datos de catastro rural, que es materia del requerimiento de información que se nos ha hecho de manera formal.

Entre nuestras funciones previstas en los documentos de gestión institucional, tenemos en primer término, la elaboración de normas, nuestra función técnica normativa en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria.

Supervisamos el cumplimiento de la normativa, respecto de la ejecución de los procedimientos vinculados a las funciones transferidas a favor de los gobiernos regionales.

Quiero que sepa que actualmente el Ministerio no es ejecutor, sino son los gobiernos regionales los que se encargan de ejecutar los procedimientos vinculados a la función transferida.

Coordinamos acciones de capacitación, asistencia técnica a nivel nacional con todos los gobiernos regionales de nuestro país, administramos el catastro rural, nacional, a través de una plataforma tecnológica, cuya implementación se ha dado el año pasado, denominada Sistema Catastral Rural, y actualmente se encuentra en implementación.

Asimismo, coordinamos acciones de inversiones en materia de formalización y titulación, tanto en predios rústicos, específicamente tenemos un gran proyecto nacional de comunidades nativas....

En este momento el Secretario Técnico interrumpió para indicar que su PPT no se estaba proyectando en la pantalla y luego de corregido el incidente continuó su exposición, en la cual se reforzó algunos aspectos expuestos y explico otros.

“La función establecida en el literal n) del artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales ha sido transferida a los gobiernos regionales y actualmente nosotros somos el ente rector en dicha materia”.

En lo que respecta a la línea de tiempo, de ¿cómo nosotros hemos venido trabajando la función de saneamiento físico, legal y formalización a nivel nacional? Como ustedes pueden ver, esta función ya data de los 67 con la reforma agraria.

Después, más adelante el PETT, fue fusionado con COFOPRI y actualmente son las direcciones regionales agrarias de nuestro país los que tienen a su cargo la función de saneamiento físico legal de la formalización de la propiedad agraria a través de los entes de formalización regional.

En lo que respecta a los avances normativos, que ha sido materia de requerimiento de información y de la presentación en este espacio de coordinación, tenemos lo siguiente: en el tema de comunidades campesinas, el MIDAGRI, con la propuesta de DIGESPACR, aprobó lineamientos relacionados a la Ley de Titulación.

En el año 2021, se aprobó los lineamientos para georreferenciar las comunidades campesinas en nuestro país. Esta georreferenciación constituyó preocupación de DIGESPACR, así como de nuestro Ministerio, en la medida que existen muchas comunidades campesinas que se encuentran tituladas, inscritas y, sin embargo, los planos de Lima no se encuentran georreferenciados en Registros Públicos, y eso de cara a la seguridad jurídica del territorio de nuestras comunidades es preocupación constante y de prioridad de la gestión actual ministerial”.

En lo que corresponde a los avances normativos a favor de comunidades nativas, ya desde el año 2014, por Resolución Ministerial 047, estableció el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

que no se suspendían los procesos de titulación, demarcación y titulación de nuestras comunidades nativas en el caso existiera o mediara su proposición con áreas de bosque de producción permanente.

Más adelante hemos desarrollado los lineamientos para direccionamiento de nuestros bosques y realmente la situación de su proposición con bosques de producción permanente ha venido solucionándose en coordinación constante con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Más adelante aprobamos lineamientos en materia de comunidades nativas para el reconocimiento e inscripción administrativa de la personería jurídica de nuestras comunidades nativas. Estos lineamientos incluso han sido materia de modificación y esto en la medida que corresponde también coordinarlas con el Ministerio de Cultura.

Hemos trabajado de manera conjunta, tanto los lineamientos en esta materia para el reconocimiento de la personería jurídica de nuestras comunidades nativas, así como los formatos que actualmente se vienen utilizando en las direcciones regionales agrarias de nuestro país.

En tercer término, quería destacar que, por Resolución Ministerial, del año 2017, aprobamos los lineamientos para la ejecución del proceso de evaluación agrológica, a fin de que sean los gobiernos regionales los que se encarguen de hacer la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor (CTCUM).

Actualmente, bajo la denominación de Proceso de Evaluación Agrológica, venimos coordinando muy estrechamente con los gobiernos regionales este tema y participan en los equipos técnicos especializados, ingenieros agrónomos con la especialidad del tema.

Asimismo, hemos aprobado también lineamientos para georreferenciar nuestras comunidades nativas. Actualmente tenemos más de 700 comunidades nativas pendientes de su georreferenciación. Y se han aprobado también procedimientos, como les dije al inicio, sobre redimensionamiento.

Quien declara redimensionamiento actualmente es el Servicio Nacional Forestal y de fauna silvestre.

Hemos aprobado, en el año 2019, y se ha modificado también este lineamiento sobre demarcación y titulación de comunidades nativas, a efectos de poder simplificar el proceso y determinar cuáles son las competencias administrativas de nuestros gobiernos regionales.

Como pueden ver, el trabajo normativo de DIGESPACR ha sido bastante arduo, constante y responde a la preocupación de los gobiernos regionales para simplificar los procesos.

Muy bien. En lo que corresponde a las brechas, y creo que esto es preocupación de todos los aquí presentes, este cuadro muestra las brechas de las comunidades campesinas pendientes de titulación y específicamente en el tema, en las comunidades no geo referenciadas, ustedes pueden ver que existen 3825 comunidades campesinas cuyos planos a la fecha no se encuentran georreferenciadas. De cara a eso venimos trabajando en el marco de la rectoría, a cargo de DIGESPACR, proyectos de inversión que cumplan con cerrar la brecha en esta materia.

En el tema de comunidades nativas, igualmente, tenemos 713 comunidades nativas pendientes de titulación y 751 comunidades pendientes de georreferenciación.

Sobre las comunidades pendientes de georreferenciación, en el marco de las funciones de DIGERSPAR, trabajamos este proyecto de inversión pública en el año 2021, cuyo monto de inversión es de ciento veinticinco millones y con este proyecto, que involucra la gestión y participación de los gobiernos regionales de selva y ceja de selva, nosotros estamos planteando cerrar la brecha de georreferenciación de nuestras comunidades nativas.

Estamos coordinando estrechamente con el Ministerio de Economía y Finanzas y nuestra Oficina de Programación Multianual de Inversiones para trabajar y priorizar en la siguiente cartera, el año que viene, este proyecto de inversión pública, y para este efecto estamos coordinando de manera estrecha con los gobiernos regionales del ámbito de selva y ceja de Selva.

Asimismo, señalar que el MIDAGRI participa en la Comisión Multisectorial, que preside el Ministerio de Agricultura y la integran todos los ministerios vinculados al tema de los pueblos indígenas originarios, participa PCM, MIDAGRI, MINAM, Agricultura, MINEM Y MININTER y los representantes de las organizaciones indígenas. Esta comisión busca a través del diálogo, la articulación para el desarrollo integral de nuestros pueblos indígenas.

Bueno, eso es todo lo que tenemos en el tema técnico normativo y espero atenta sus preguntas.

Muchas gracias, señor Presidente y señor secretario técnico por permitirnos conversar sobre esta materia”.

El señor PRESIDENTE: agradeció a la funcionaria y preguntó al señor Arce Ramírez si había algún otro expositor

EL SEÑOR MARCO ANTONIO ARCE RAMÍREZ, Director General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego: respondió que sí y presentó al ingeniero Martín Roseros, para que también presente los avances que se tiene en la plataforma del Sistema Catastral Rural que viene desarrollando el MINAGRI a través de la DIGESPACR.

El señor Ing. MARTÍN ROSEROS:

Luego de su saludo y de solucionar inconvenientes para compartir el PPT, el ingeniero Roseros inició su presentación, que también la transcribimos en forma literal:

“Entonces, sobre la plataforma informática del sistema, como mencionó la doctora Carmen, que me precedió, fue aprobada el 2022 mediante una resolución ministerial.

Antes de entrar de lleno, quisiera hacer un recuento histórico de cómo está información que administra el Ministerio de Agricultura a lo largo de los años, desde el año 60 hasta la presente fecha, ha ido variando. Como se ve en el catastro, en el año 60 era un catastro en soporte de papel, básicamente.

Entre el 67 y el año 68, esta información se ejecutaba a través de la Dirección General de Aguas, Irrigación y Catastro, estaba dentro del Ministerio de Agricultura y básicamente ya se estaba comenzando a hacer trabajos de manera analógico. Pero siempre era manual.

Entre el 69 y el año 86, la cartografía ya comenzó a tener un nivel a nivel nacional. Dicha cartografía, a través de la Ley 17371, crean el Sistema del Servicio de Catastro Rural dentro del Ministerio de Agricultura.

El año 69, con la Ley 17716, se crea la Dirección de Catastro Rural y se integra toda esta información como ente técnico a la reforma agraria, y se comenzó a trabajar con ciertas características técnicas y con vuelos aerofotográficos.

Entre el 86 y el 92, se cree el Programa Nacional de Catastro Rural y el PRONAA, prosiguiendo con las actividades de actualización de la información catastral.

Y desde el año 92, este organismo se fusiona al Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural y se ejecutan pueblos nuevos.

Entre el 92 y el 2007 se crea el proyecto ya especial de titulación, el PRONAC se integra como Dirección General de Catastro y se comienza a trabajar ya con fotografías aéreas a nivel nacional.

En esa etapa se trabajaron los famosos proyectos PTRT1, que abarcaban casi toda la costa, el PTRT2 que abarcó parte de sierra y el 2007 y el 2011 se fusiona el PETT con COFOPRI,

básicamente fue un tema de absorción, toda la información del PETT pasa a COFOPRI, que era Ministerio de Vivienda.

El 2011 al 2013, ya con la transferencia de la función N, esta función de formalización para a los gobiernos regionales y lo que es el catastro, con un Decreto Supremo el año 2014, pasa a ser administrado nuevamente por el Ministerio de Agricultura.

En la actualidad tenemos dos funciones, la función de formalización, sanear las propiedades en el ámbito rural, lo tienen los gobiernos regionales; y la administración del catastro, lo tiene el Ministerio de Agricultura.

Es en este contexto que se crea el Sistema Catastral Rural, esta plataforma, para poder administrar toda esta información que desde el año 92, que se crea el PETT, ha generado y de manera digital y referenciada.

Bueno, es un poco lo que he comentado.

La plataforma informática hasta antes de la creación de la que tenemos actualmente, estaba conformada por tres plataformas independientes, el famoso SSET, que es el Sistema de Seguimiento de Expedientes de Titulación; el SICAR, que era otra plataforma era el Sistema Catastral Rural y otra que era el Sistema de Comunidades.

Y el problema que teníamos era que cada uno de ellos, por lo menos el SSET, ya era un poco antiguo y no permitía hacerle mejoras en agregarle funcionalidades a esta plataforma.

Otro problema y que eran sistemas aislados, como islas, pero querían tener usuarios para cada uno de ellos. Eso, nos generaba un tema de que en los gobiernos regionales se generaban una infinidad de usuarios para que puedan acceder y a veces una sola persona tenía tres usuarios, como podemos advertir de la presentación.

Otro tema era que los sistemas estaban desarrollados en tecnologías y base de datos distintas, lo que dificultaba a interacción entre ellos, entendemos que el SSET, es una base de datos alfanumérica, el SICAR es una base gráfica, donde básicamente encontramos los planos levantados sin casco por los gobiernos regionales, y así comunidades es una plataforma que a su vez tenía o tiene en la actualidad también dos funcionalidades, uno que es que los gobiernos regionales, conforme vas ingresando la formalización de comunidades, y van haciendo el seguimiento en qué estado están; y la otra parte de este sistema, que ya está integrado actualmente en uno solo, es para ver el directorio.*

Uno puede ver ahí, las comunidades que están reconocidas, cuántas, cuántas articuladas. Esta plataforma SCR, la que actualmente tenemos, que ha agrupado a esas tres plataformas

anteriores, permite a los gobiernos regionales automatizar los procesos referentes al saneamiento, así como los procedimientos de reconocimiento y titulación de comunidades campesinas.

Y facilita también a la DIGESPACR, como ente rector, consolidar, supervisar y administrar esta información rural que la trabajan los gobiernos regionales en el marco de la función N transferida.

La importancia de este sistema nuevo está en que juega un papel muy importante a la hora de tomar decisiones, es una herramienta de gestión potente para los gobiernos, tanto el central como los gobiernos regionales y le permite brindar información actualizada y en tiempo real de la situación de catastro, saneamiento y de la formalización a nivel nacional.

¿Qué beneficios tenemos? La aplicación de esta web moderno, ágil, amigable, construido con las herramientas tecnológicas actuales, permite a los gobiernos regionales automatizar los procesos y saneamiento, formalización y titulación, ya que ellos son los que tienen la competencia, aplicación de un escritorio en SICAR, que permite revisar, evaluar y validar planos catastrales usando un tema de interoperabilidad con otros ministerios u otras entidades para el tema de la formalización.

También tenemos una App desconectada para laptop portable*, que está en prueba y permite hacer levantamiento de fichas catastrales en campo, ya no van a llevar los gobiernos regionales, los técnicos, papeles sino con una laptop o una Tablet podrán recoger información aun no habiendo internet y cuando haya internet lleguen a una zona que tenga la señal en automático, toda la información va a irse a través de la plataforma.

Tiene un acceso también a un ID al público en general, que también se está terminando de poner en prueba para poder darle a través de este ID, a los usuarios o público en general acceso a su información.

Los gobiernos regionales y el MIDAGRI tendrán acceso también a un sistema de reportes DI, del cual obtendrá información actualizada de la situación desde acá. Y bueno, aquí un poco la información que mostró la doctora Carmen en cuanto a comunidades.

En el siguiente cuadro tenemos la información de los predios rústicos individuales trabajados por los gobiernos regionales en las regiones Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Ucayali por año, cuántos predios han sido catastrados, titulados, los certificados de información catastral emitidos y los certificados negativos que también son servicios que en su momento se estaban o se están prestando.

Y de estos servicios, el certificado negativo con la última norma aprobada, la Ley 31145, ya no

está entregándose a través del sistema, porque ha sido reemplazado por un servicio que lo contempla la nueva norma.

Pero, lo pongo porque en su momento se estuvo expidiendo a través del sistema...”

El señor PRESIDENTE: expresando disculpas interrumpió para pedir explicación sobre cuadros en las diapositivas presentadas.

El señor Ing. MARTÍN ROSEROS: explicando lo requerido por el señor Presidente expuso, *“el año 2018, por ejemplo, las comunidades nativas las separan de las comunidades campesinas y tenemos qué cantidades de comunidades han sido nativas reconocidas ese año, son 76, y cuántas comunidades nativas el 2018 han sido tituladas.*

No necesariamente, estas 47 comunidades tituladas son parte de estas 76, porque puede que haya habido reconocidas anteriormente, años anteriores, pero el año 2018 se llegaron a titular 47.

En cuanto a campesinas, en el sistema nos arroja que el año 2018 se reconocieron cinco, pero no se han titulado ninguna.

Y esa es la interpretación para todo el cuadro a lo largo de los años. Y como vemos el 2019, por ejemplo, tenemos comunidades nativas reconocidas ese año 10 y tituladas 36. O sea, puede que estas, parte de estas 10 o las 10 estén dentro de las 36 y la diferencia de 26 vienen de años anteriores que ya han sido reconocidas, pero han estado todavía en el gobierno regional esperando que el gobierno regional en el marco de la función los titule.

Esa es la interpretación, vuelvo a repetir, señores congresistas, de este cuadro.

Como vemos, por ejemplo, 2023, en cuanto a comunidades nativas, se tiene que, a través de la plataforma, que tenemos reconocidas ninguna. Y bueno, la plataforma nos arroja que no hay tituladas.

Puede que en la práctica sí existan comunidades tituladas en este año 2023, tanto nativas o de repente también campesinas, lo que pasa es que los gobiernos regionales a lo mejor no lo han subido a la plataforma y por eso no se refleja en la información o en la data.

Bien, eso es respecto al cuadro de comunidades, señor congresista”.

El señor PRESIDENTE: sí, muchas gracias.

El señor Ing. MARTÍN ROSEROS: *“entonces, prosiguiendo, este es el cuadro que les mostraba sobre predios rústicos y estos son los servicios a lo largo de los años entre el 2018 hasta el primer trimestre del presente, se ve cuántos instrumentos se han ido emitiendo a*

través de la plataforma.

Bien, después viene el tema de capacitaciones y asistencia técnica que brinda también la DIGESPACR, como parte del servicio de atención a los GORES y a otras entidades que soliciten en el marco del ROF de la DIGESPACR.

Bien, este es el cuadro resumen, la unidad de medidas, son personas capacitadas y el público objetivo son los profesionales y técnicos de los GORES y dentro de esto también en alguna oportunidad también ingresan representantes de las comunidades que han participado de alguna de estas reuniones.

En total son 5884 entre el año 2018 al 2022. Actualmente, se sigue capacitando tanto de manera presencial como de manera virtual y todavía no tenemos el cuadro consolidado del año, pero ya se está capacitando desde enero.

Y esas son las cantidades, señores congresistas. Allí acaba mi presentación, le agradezco por la atención, gracias”.

El señor PRESIDENTE: *agradeció la presentación, pero antes de pasar al siguiente punto de las exposiciones, preguntó al ing. Roseros si hay un consolidado, un estimado del desfase en el registro de titulación, ya que indicó que ocasionalmente se podría interpretar que no se ha subido o no se habría subido información de parte de los gobiernos regionales que realizan un tipo de titulación.*

El señor Ing. MARTÍN ROSEROS: *“si, cuando se aprueba la plataforma con una resolución ministerial, en uno de los articulados indica que es de obligatorio cumplimiento que los gobiernos regionales suban la información de todo lo que van titulando, o sea, predios rústicos, comunidades campesinas y comunidades nativas, inclusive, para el tema de costa, cuando adjudican o titulan eriazos. Entonces, el proceso de formalización de comunidades es distinto al del tema de los PRIS, empezando del tema normativo y también por el tema de levantamiento de la cartografía y cómo se aprueba a través de sus representantes y de las Juntas y de las Asambleas directivas de las comunidades.*

Entonces, por ahí viene el tema que los gobiernos regionales culminan todo el procedimiento y una vez que lo ingresan a Registros Públicos, recién comienzan a subir la información. Yo creo que por ahí viene el tema del desfase, podría ser el desfase entre la información real que tienen ellos, y la que están subiendo a la plataforma. Sin perjuicio de ello, estamos en constante coordinación con los gobiernos regionales para que esto se agilice y sea en tiempo real, a través de la plataforma nueva”.

El señor PRESIDENTE: expreso las gracias al señor Marco Antonio Arce Ramírez, Director General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR), preguntando si tendrían algún dato adicional a su exposición.

El SEÑOR MARCO ANTONIO ARCE RAMÍREZ, Director General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego: agradeció al Presidente y a modo de finalizar dijo:

“Bueno, esas son las acciones que venimos desarrollando durante estos años, de esta la DIGESPACR. Es un trabajo muy coordinado con los gobiernos regionales, puesto que los gobiernos regionales son pues los que tienen las competencias de formalización y saneamiento físico legal de comunidades nativas y propietarios individuales.

He ordenado todo en apoyo a ellos, para que puedan justamente cumplir sus objetivos y sus metas y se vean estas fechas grandes que queda justamente en la formalización y saneamiento físico legal de comunidades nativas.

Con esta parte, señores congresistas, eso sería nuestra participación en esta reunión y cualquier duda o inquietudes que se tenga, nosotros estaremos muy atentos, justamente para poder resolver esas dudas e inquietudes que puedan tener más adelante.

Muchas gracias”.

El señor PRESIDENTE: agradeciendo nuevamente a los funcionarios de Agricultura, solicitó a los congresistas que se encuentran en la plataforma virtual, si tuvieran alguna pregunta, observación o algún dato adicional que agregar a la exposición reciente, pueden hacer uso de la palabra en ese momento.

Al no haber intervenciones expresó que más allá de una duda, la observación que me quedaba como una duda no resuelta, es saber cómo se estaría trabajando para que no haya esos llamados desfases entre los gobiernos regionales y la Dirección General de Saneamiento, en razón de que del año 21 al 23 o a lo que va del 23, para el caso de Ucayali, que estuvo tomando nota, solamente habría sido titulada una comunidad nativa, o sea, en dos años y cuatro meses de gestión, el Gobierno Regional de Ucayali, en su caso, según la información con la que cuenta la Dirección General habría titulado solamente una comunidad nativa.

El señor presidente razonó que, el desfase de la información podría ser quizás por un período corto de un mes o dos meses, pero se está hablando de dos años y cuatro meses, deduciendo que, o no se ha hecho el trabajo de titulación o simplemente, el sistema integrado no está siendo utilizado adecuadamente.

Respecto a ese particular, preguntó al señor Arce Ramírez, si tenía algo que mencionar, a fin de que pueda explicar a la Comisión.

El señor MARCO ANTONIO ARCE RAMÍREZ. Director General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

“Sí, señor congresista, justamente, la DIGESPACR viene promoviendo en este año mesas de trabajo, porque como sabemos que, en los procesos de demarcación y titulación de comunidades, participan muchos actores.

Uno de los actores principales es justamente las organizaciones de comunidades nativas, el ente formalizador que es el gobierno regional. Tenemos también a SUNARP, para dar ya el toque final con la seguridad jurídica de los títulos y la DIGESPACR, como un órgano rector de los procesos de titulación.

Entonces, ahí muchas veces los gobiernos regionales empiezan los trabajos de campo y los procesos a veces se van observando cuando se van presentando a Registros Públicos y muchas veces esta información recién la suben cuando recién están inscritos en Registros Públicos.

Entonces, esa es la parte de la coordinación que tenemos que hacer tanto el ente rector como el ente formalizador y el ente justamente que da la seguridad jurídica con las inscripciones registrales.

Vamos a seguir trabajando estas mesas técnicas a fin justamente de que la información se pueda subir en cuanto en ente formalizador pueda emitir el título de propiedad y también cuando esa información esté inscrita en Registros Públicos.

La titulación de una comunidad, el procedimiento de deslinde de comunidad nativa muchas veces toma sus tiempos, más que todo en el tema de demarcación, porque tiene muchos problemas a veces de conflictos, entonces, eso también hace que se demore un poco eso, tener esa información justamente al sistema catastral.

Pero, desde acá estamos haciendo grandes esfuerzos justamente de ir afinando esos procedimientos y poder tener toda esa data lo más breve posible, señor congresista”.

El señor PRESIDENTE: Indicó que se complementará el requerimiento de información por escrito, a fin de poder tener una información más clara, respecto al cumplimiento del trabajo, especialmente en los gobiernos regionales.

En este momento, el señor Presidente, trasladó la pregunta que la señorita congresista Francis Paredes Castro escribió por el Chat; dando lectura primero al comentario previo a la pregunta y consecuentemente, también a la pregunta.

Indica la congresista:

“La problemática principal sobre las comunidades nativas es que están desprotegidas jurídicamente, no cuentan con titulación de sus predios y zonas ancestrales. Son constantemente amenazadas por el narcotráfico, las empresas forestales, agroindustriales e invasores y traficantes de tierras.

El MIDAGRI, como ente rector y uno de los prestadores de servicios de vital importancia de acuerdo a la Política Nacional de la lucha contra las drogas al 2030, tiene responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Nacional, por ello, tengo las siguientes preguntas”, señala la señorita congresista-

Primero:

“¿Cuáles son los principales obstáculos en el proceso de titulación de los predios rurales de las comunidades nativas y campesinas y por qué estos procesos demoran tantos años?”

La segunda pregunta que señala la congresista Paredes:

“¿Cuáles son las acciones concretas que se está articulando con los gobiernos regionales en el presente año y sus metas de titulación?”

Y, la tercera pregunta es:

“¿Cuál es el presupuesto destinado para las actividades de titulación para el presente año fiscal?”

Hechas y trasladadas las preguntas, el Presidente, dio la palabra, señor Arce Ramírez.

El señor MARCO ANTONIO ARCE RAMÍREZ, Director General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

“Bien, bueno, sobre el primer punto, porque es que lo que demoran mucho los procedimientos.

Bueno, estos procesos los hace, los lleva a cabo el ente formalizador, que en este caso es el gobierno regional. Entonces, el gobierno regional tiene que coordinar muchas veces coordinar con las organizaciones de comunidades nativas para llevar adelante estos procesos, adelante y entonces, muchas veces cuando ya están en campo los profesionales del ente formalizador, primero no están (... ?) a veces las trochas abiertas, los otros son los problemas de conflictos que tienen a veces entre comunidades nativas también, por definir, por ejemplo los temas de

los límites y el otro problema también fuerte, es justamente los traficantes de madera y de tierra, que no permiten muchas veces entrar al ente formalizador, justamente a hacer este deslinde, esa demarcación de los límites de las comunidades nativas.

Entonces, esos son los cuellos de botella que justamente el ente formalizador encuentra al momento justamente de hacer un trabajo de campo para una comunidad nativa.

Referente al punto dos, que son las acciones, justamente para evitar toda esta demora en los procesos el ente, nosotros como rectoría, estamos trabajando ya mesas de trabajo donde participan justamente las organizaciones de comunidades nativas, en ente formalizador, en este caso los gobiernos regionales, SUNARP, está también MIDAGRI, a través muchas veces de SERFOR, porque SERFOR es la que justamente administra los bosques de producción permanente, porque muchas veces estas comunidades están superpuestas a bosques de producción permanente.

También en esta mesa está participando el Ministerio del Ambiente, porque muchas de las comunidades de las solicitudes de las comunidades nativas también están en áreas naturales protegidas y de una manera conjunta e interinstitucional y resolviendo estos problemas que se van presentando en el campo, durante el proceso.

Entonces, y también participa también Justicia, a través justamente de SUNARP. Entonces, es un trabajo multisectorial para justamente ir resolviendo estos problemas que se van presentando durante el proceso de comunidades nativas.

Ahora, referente al proceso. MIDAGRI, a través de la Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales tiene un presupuesto, me parece que después de nosotros va a participar la OPPS, tiene un presupuesto justamente asignado y dentro de las metas, justamente para cerrar esas brechas de demarcación y titulación con ellas, estamos trabajando a través de la OPPS, la Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales en convenio con el ente formalizador, para llevar adelante estos procesos de deslinde de demarcación y de titulación de comunidades nativas, señor congresista”.

El señor PRESIDENTE: agradeció la respuesta y dirigiéndose a través del Teams a su colega, congresista Francis Paredes, le consultó si tenía alguna repregunta o en todo caso invitó a los otros colegas congresistas que desearan hacer uso de la palabra, puede hacerlo en ese momento.

El señor MARCO ANTONIO ARCE RAMÍREZ, Director General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

(DIGESPACR): sugirió a la Dra. Carmen Romero Gallegos si podía añadir algo referente a las consultas formuladas por la Señora congresista.

La SEÑORA CARMEN ROSA ROMERO, profesional de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del MIDAGRI: luego de que el Señor Presidente le cediera la palabra, procedió a complementar las respuestas a la congresista Francis Paredes:

“En efecto, de cara a las labores que venimos ejecutando como DIGESPACR, hemos venido coordinando con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos la elaboración de una norma para que genere la anotación preventiva del inicio de trámite de titulación de territorio de nuestras comunidades nativas.

Estamos coordinado con la SUNARP actualmente la modificación del artículo 5, a efectos que las comunidades reconocidas cuenten con inscripción anotación preventiva del inicio de trámite de demarcación.

Asimismo, de cara a las funciones que tenemos como DIGESPACR, nosotros coordinamos con los gobiernos regionales la elaboración de proyectos de inversión pública para el cierre de brechas.

En el caso concreto de comunidades, el proyecto bandera del MIDAGRI, como bien lo ha dicho el ingeniero Marco Arce, es el Proyecto Catastro Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, ETRT3 y a través de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, venimos priorizando el cierre de brechas de las titulaciones a las comunidades nativas en nuestro país.

Bueno, eso es lo que podría acotar y muchas gracias, ingeniero, gracias, por el pase”.

Los representantes del MIDAGRI concluyeron su , agradeciendo su participación

El señor PRESIDENTE: bueno, en vista que no tenemos alguna otra pregunta o duda o comentario de parte de ningún otro colega congresista, agradecemos la participación del señor Marco Antonio Arce Ramírez, el señor Martín Ronceros y la señora Carmen Rosa Romero, director de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro y equipo técnico de la Dirección.

Vamos a recordarle que, de haber necesidad de ampliar la información respecto a lo vertido, le haremos saber oportunamente.

Luego el Señor Presidente suspendió la sesión por breves momentos para continuar con la siguiente participación.

El señor PRESIDENTE: reanudando la sesión, mencionó, tenemos presente en la plataforma virtual al director ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales, señor Alfredo Martínez Cruz. Luego preguntó al Secretario Técnico si el señor Martínez Cruz se encontraba presente.

El SECRETARIO TÉCNICO: Señor Presidente, el señor Martínez Cruz, sí está en la plataforma.

El señor PRESIDENTE: dio pase al señor Martínez Cruz, para que pueda hacer uso de la palabra y pueda referirse respecto a la información solicitada oportunamente por la comisión.

El señor ALFREDO MARTÍNEZ CRUZ, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales del MIDAGRI: Luego de saludar al Presidente refirió aspectos generales sobre los servicios que brinda su Unidad ejecutora para la formalización de los predios rurales individuales, de comunidades campesinas y de comunidades nativas, luego de lo cual presento al ingeniero Jordan.

Ing. JORDAN, INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI): Luego de superar algunos problemas técnicos para compartir el PPT preparado, inició su exposición, la que también transcribimos en forma literal:

“Como lo comentó nuestro director ejecutivo, el ingeniero Alfredo Martínez, nosotros ejecutamos el proyecto de catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú; la tercera etapa del PTRT3.

El proyecto ha sido formulado para ejecutarse a través de tres componentes...,

Mientras el señor Jordan resuelve el problema de la proyección del PPT, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora, aprovecha para hacer unos comentarios complementarios a la exposición.

El DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI), señor Alfredo Abelardo Martínez Cruz; expresó, *“mientras va conectando, quisiera mencionar, señor congresista, que nosotros trabajamos articuladamente, tanto con la DIGESPACR —la exposición del ingeniero Marco Arce— coadyuvamos también directamente con cada región, específicamente estamos trabajando actualmente con Ucayali, San Martín...*

Sí, como lo comentaba, nosotros como PTRT3 y MIDAGRI, trabajamos coordinadamente con la DIGESPACR que es en el ente netamente técnico y también que lleva toda la informática en el sentido de los ríos catastrados.*

Asimismo, también trabajamos directamente con los gobiernos regionales en las DRA, lo que son las áreas de activación de tierras. De igual forma, también otros factores es coordinar también con todas las organizaciones indígenas que están involucradas en estos temas.*

Asimismo, internamente en el MIDAGRI trabajamos con SERFOR y también con el tema del Ana, por los temas netamente... y SERFOR en el caso de lo que son los bosques de producción permanente que están desde las concesiones forestales; y viendo también que vemos el tema de franjas marginales y el análisis”.

Resuelto el problema de compartir el PPT, el Ing. Jordan retomó su exposición

EI Ing. JORDAN, INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI):

“Como les comentaba, el Proyecto, el Sí ya se ve la imagen gracias el Proyecto PTRT3 fue diseñado para ejecutarse con tres componentes.

El primer componente es el referido al levantamiento catastral y titulación de tierras rurales en 10 regiones del país.

El componente dos, está relacionado al desarrollo de la plataforma tecnológica para agilizar los servicios de catastro, titulación y registro. Este componente dos prácticamente cumplió con todas sus actividades, todas sus metas programadas.

Y el componente tres, cuya finalidad es el fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación las tierras rurales, en el marco de las políticas públicas.

Ahora, el Proyecto PTRT3 se ejecuta en diez regiones: En Cajamarca, Amazonas, Lorenzo, San Martín, Huánuco, Junín, Cusco, Apurímac y Puno; y es referido, pues, por supuesto que en la zona de selva es donde tenemos a las comunidades nativas que es lo que principalmente nos convoca en esta oportunidad.

El proceso de titulación; este es un proceso de titulación que estamos viendo, está relacionado principalmente, pues, a los procesos de levantamiento del diagnóstico, el levantamiento catastral y los procesos administrativos de titulación de tierras en cada gobierno regional. Este proyecto se ejecuta directamente con los gobiernos regionales.

Este es el proceso de la ejecución, acumuladas del 2016 hasta 2022, es lo que se tiene, todo el avance de metas. A la fecha, si podemos ver aquí esta colita, tenemos títulos inscritos para predios individuales, 74, predios inscritos en el 2023, en el 2022 tenemos un acumulado; en el caso de comunidades nativas tenemos 15 comunidades nativas inscritas hasta el 22 y 11 en el 2023.

Respecto a la distribución de la del trabajo que se está realizando en las regiones, tenemos un avance acumulado del primer trimestre de este año; en el caso de comunidades nativas tenemos ya cinco títulos inscritos de comunidades nativas en Loreto; tres comunidades nativas en San Martín; y tenemos en proceso, como podemos ver en estas tablas, en proceso ya más de 18 comunidades nativas en Loreto, que están en proceso ya de titulación, en temas de procedimientos administrativos, pero el proceso de trabajo de campo está culminado. Y tenemos proyectados para este año un mayor número de comunidades nativas para trabajar en campo; tenemos equipo de trabajo en campo.

A la programación de metas para 2023, respecto a las comunidades nativas, tenemos en San Martín, tenemos hasta marzo las tres comunicativas que precisamente ya estamos en el proceso de titulación de inscripción; a julio, dos comunidades nativas más.

En el caso de Loreto, en febrero se ha ejecutado una; en marzo, cuatro; en mayo se tienen cuatro más que son las que están ya prácticamente en Registros Públicos.

Eso es respecto a las comunidades nativas.

Este es un avance, una proyección de las metas de la programación presupuestal que se tiene para este año en las regiones de Amazonas, San Martín, Huánuco, Junín, Ucayali y Loreto. Precisamente, estos presupuestos se ejecutan en coordinación con los gobiernos regionales. Precisamente, aquí tenemos los avances de los de los componentes, de cómo se van haciendo las inscripciones.*

Entonces, se tienen, como ven aquí, de acuerdo a las actividades, procesos de contratación de personal para el diagnóstico y mantenimiento de estaciones de rastreo con el IGN; los contratos de bienes para adquisiciones para la ejecución misma de las unidades de trabajo de campo, levantamientos topográficos y titulación. Y así, diferentes actividades.

Los logros que tenemos a la fecha, por supuesto, involucran a todo el proyecto con respecto a comunidades campesinas, se ha obtenido el título de la comunidad de Ccoyaraqui en la región de Cusco; se han obtenido 74 títulos este año en el sector de Zapateria- Cabana*, en la provincia de Lampa, en Puno; se tienen 6027 títulos emitidos ya, están en proceso de*

inscribirse en Registros Públicos, de solicitar la inscripción a Registros Públicos, eso también es en Puno.

La inscripción de la comunidad nativa Huatapi, del río Huallaga, esto es en Loreto, ¿no?, se ha formalizado 950 hectáreas en este caso, con 23 familias beneficiadas en esta comunidad. La inscripción de la Comunidad Nativa Selva Alegre, en Santa Cruz, en alto Amazonas, en Loreto también.

Tenemos la inscripción de la Comunidad Nativa Bello Horizonte, de la comunidad nativa Puerto Díaz, Casa Grande, estas son en la región de Loreto.

En San Martín tenemos a la comunidad nativa Kichwa Dos de Mayo. También está Pintu Yaku, en San Martín; la comunidad Nuevo Santa Rosa del Alto Chambira, también en la región San Martín.

Como otro logro que podemos mencionarles, también es el inicio de actividades de catastro y titulación por el lanzamiento del PTRT3 para este año en diversas regiones, con las constantes reuniones que se tienen de cooperación interinstitucional con quienes se mantienen lazos bastante fuertes, precisamente aliados en el proceso de titulación, y los principales, por supuesto, para el caso de comunidades nativas esenciales, quienes ven la superficie de bosques de producción permanente; el IGN que nos proporciona la información de las estaciones de rastreo permanente para hacer levantamiento en campo con GPS. Por supuesto, nuestros colegas del DIGESPACR, con quienes constantemente hacemos las consultas y nos dan el apoyo, el soporte legal, entre otras entidades, como la Autoridad del Agua, los mismos gobiernos regionales, etcétera.

Constantemente también se tiene reuniones técnicas con los mismos gobiernos regionales, con las oficinas con las que corresponden, en algunos casos son direcciones regionales de agricultura, en otras personas gerencias regionales de agricultura en cada región. Con ellos son con quienes constantemente se realizan las actividades.

Bueno, respecto a algunas dificultades, algunos riesgos que se tienen en los procesos, y muchos muchas veces se han identificado temas respecto al tema de la exoneración de tasas registrales que es un tema que se vino tratando desde enero de este año, a fines de diciembre, que estamos en proceso de resolver también.

El nombramiento el nuevo procedimiento para aprobación de expedientes de evaluación de suelos, el CTCUM. Precisamente, esta es una normativa nueva que se tiene y, en zonas de selva, por supuesto se tiene que cumplir Las evaluaciones de suelos, previamente al

levantamiento catastral para identificar si son suelos cultivables o son suelos con aptitud forestal o quizá sean suelos de protección; lo que indica la norma.*

Precisamente, como lo hizo lo comentó nuestro colega del DIGESPACR e hizo referencia una congresista, hay conflictos sociales también, para el caso de comunidades nativas que tienen que analizarse constantemente; además de conflictos sociales también hay conflictos territoriales con respecto a, por supuesto, la identificación de la superficie de las comunidades nativas ya reconocidas.

Efectivamente, hay muchas comunidades nativas reconocidas que están dentro de bosques de reproducción permanente, dentro de concesiones forestales, de áreas naturales protegidas, etcétera.

Precisamente, esas situaciones son las que van llevando, pues, a que se vaya cuál es el tiempo que se requiere para titular o para hacer trabajos con cada una de las entidades. Cada comunidad nativa tiene una situación muy especial.

Y así, entre otras dificultades, problemitas que se están identificando son, pues, la novedad del sistema de la casa rural que, dicho sea de paso, es un sistema bastante nuevo y la capacitación que está haciendo es muy buena con todos los equipos de trabajo en campo. Sin embargo, se necesita, pues, que continúe ese apoyo, porque son pocos los profesionales que están conociendo cómo funciona este sistema, y es muy necesario sus capacitaciones, siempre tener su apoyo.

Estos son los convenios de cooperación que se han suscrito —y están vigentes— con cada uno de los gobiernos regionales, para poder ejecutar este proceso a través del MIDAGRI, con cada una de las direcciones regionales, a través de sus centros formalizadores de catastro.

Tenemos convenios con las 10 regiones, con Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali.

Además, se tienen convenios vigentes con Recursos Públicos, con la Sunarp, porque es ahí donde de ellos se recibe mucha información previa para hacer los análisis de las zonas de intervención; y con el IGN, por supuesto, que es que con quien recibimos toda la información de las estaciones de rastreo permanente para hacer el levantamiento topográfico en campo.

Finalmente, bueno, también un poquito recalcar, recordar que el proyecto en sus inicios estaba a través de empresas; pero con esta resolución directoral ejecutiva del año 2022 se cambió la estrategia de ejecución del proyecto; y por eso, actualmente se ejecuta a través de los llamados grupos de trabajo supervisado que trabajan directamente en los gobiernos regionales, con el ente formalizador.*

Eso sería todo, muchas gracias.

Si tuvieran alguna consulta”.

De igual modo el Director Ejecutivo Abelardo Martínez, expresó al señor Presidente que están atentos a las preguntas del caso de los señores congresistas, indicando que no hay más participantes de su equipo técnico.

El señor PRESIDENTE: aceptando las expresiones de los funcionarios, invitó a los colegas miembros de la Comisión a hacer uso de la palabra para realizar alguna pregunta, observación o comentario respecto a la participación del equipo de la Dirección Ejecutiva de la Unidad que Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales.

Mientras espera la intervención de algunos congresistas, el Presidente manifestó que ha podido percibir dentro de la meta física mensual proyectada para el 2023, que se ha expuesto y se ha visualizado en los datos proyectados, que en el caso de Cajamarca, Ucayali, Apurímac y Cusco no hay una proyección de titulación, indicando que allí aparece una deficiencia respecto al proceso de titulación.

Expreso que, en todo caso, hay ahí seguramente algo que se pueda mejorar, me imagino, debe haber un cuello de botella que genere dificultades en el logro de titulaciones de predios de comunidades, especialmente comunidades campesinas y nativas.

Preguntó *¿Qué se viene haciendo para poder superar estas dificultades desde la Unidad que Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales?*

Obviamente, el trabajo en conjunto tiene que ser con los gobiernos regionales —totalmente de acuerdo— pero como unidad ejecutora de la gestión de proyectos sectoriales, *¿cuál es el aporte para poder superar esa problemática de deficiencia en la titulación de predios de las comunidades?, preguntó al Señor Director.*

EI DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI), señor Alfredo Abelardo Martínez Cruz, expresó: *“Sí, bueno, recordemos que las metas establecidas se manejan coordinadamente con cada gobierno regional. El trabajo que nosotros realizamos es permanentemente con los Gore, con cada uno de los 10 que hemos mencionado. En base a eso se hacen las metas.*

Es bien cierto que en algunas no aparecen, debido —digamos— la complejidad que hemos expuesto de diversos factores que se presentan.

Debido al marco legal existente, lo que nos da es continuar coordinando, digamos, permanentemente con ellos.

Recordemos que las comunidades nativas que quedan actualmente pendientes de titulación es un tema netamente desde varios puntos de vista; entre las mismas colindancias de comunidades nativas hay problemas de límites, hay problemas también, digamos, que se encuentran a veces dentro de los Bosques de Producción Permanente, que es un caso que venimos alineando de levantar áreas para poder excluirlas y luego titular; es un procedimiento que hay que aterrizarlo.

Y es un poquito más complejo si dentro de estos BPP o Bosques de Producción Permanente, existe alguna concesión forestal o algún tipo de concesión que pueda darse.

Es un procedimiento ya establecido y que hay que levantarlo.

El otro tema también que radica, está en las zonas son un poco lejanas, ¿no? Llegar por ejemplo a estas zonas, por las horas se demoran entre cinco a seis días para llegar; la accesibilidad de estas zonas.

Todos esos elementos suman y nos dan, pues, una serie de factores de tiempo; aparte las formalizaciones, las exclusiones, las presentaciones que se dan.

Estamos permanentemente en coordinación; inclusive, usted como parte de lo que es DEVIDA, también ellos buscaron la participación; y hay áreas, por ejemplo, de comunidades conflictivas en donde existe el tráfico de drogas y que tenemos que ser bastante prudentes para poder ingresar. Es decir, es un tema complejo que tratamos de empujar en forma coordinada con todos estos entes, para poder lograr el objetivo.*

El objetivo que se logra cada vez es una comunidad nativa que se titula, es un éxito sinceramente de muchos entes que nos apoyan”.

El señor PRESIDENTE:

El Señor Presidente precisó respecto específicamente a la región Ucayali, indicando que hay el convenio suscrito el 9 de marzo de 2022 y que se está a más de un año de su suscripción y la ejecución del mismo y pregunto respecto a la titulación de comunidades si

¿Tiene balance individualizado respecto a los convenios suscritos y los resultados de estos?

Si tienen, ¿podrían indicarnos brevemente respecto a esto último mencionado?

Ante las interrogantes del Señor Presidente, el Director Ejecutivo afirmó que si lo habían expuesto, pidiendo a continuación al Señor Jordan hablar sobre los logros estadísticos en comunidades nativas de Ucayali a la fecha.

El señor Jordan El Integrante del Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI): indicó

“La meta para las comunidades nativas en Ucayali es de tres comunidades nativas para este año. Sobre las tres comunidades nativas, ya se levantaron en campo, el trabajo de campo está culminado. Adicionalmente a ello, con participación del gobierno regional se identificaron dos comunidades nativas más, que se están trabajando en campo ahora.

Respecto a las tres comunidades que ya culminó su trabajo de campo; una de ellas ya está ahorita en proceso administrativo, en la misma sede del Gore, entre las áreas de Titulación, Asesoría Jurídica, ya para aprobación de resoluciones, ¿no?

Así que, pronto tendremos esta la noticia, la buena noticia de un título de propiedad de una comunidad nativa. Y quizás en el próximo mes, en junio, julio ya tendríamos otras dos comunidades nativas más.

Es decir, proyectamos que hasta agosto deberíamos tener ya los títulos de tres comunidades nativas en Ucayali.

Sin embargo, como comentaba nuestro director ejecutivo, el ingeniero Martínez, Ucayali precisamente es una de las zonas donde hay un mayor porcentaje de comunidades que se encuentran en zonas de Bosque de Producción Permanente y en concesiones forestales.

En la zona de Atalaya, por ejemplo, conocemos que es una zona donde hay un gran porcentaje de bosques de producción con concesiones ya otorgadas. Y precisamente esto es lo que en este tipo de diagnóstico que son bastante complejos, inducen pues a asumir que, si hay estos conflictos entre la comunidad nativa y la pretensión de las concesiones, podría el tiempo —para obtener su formalización— quizás demorarnos por temas ya quizás legales, esperemos.

Pero eso no quita —la ley definitivamente ampara a las comunidades nativas— iniciar los procesos ahí; tenemos comunidades activas por ejemplo en, para hacer solo una referencia, en Loreto la comunidad nativa Emanuel Varadero, dividido, por ejemplo; esta comunidad nativa tenía problemas similares con opositores, con otros conflictos territoriales con parceleros, etcétera; y, sin embargo, en esa comunidad nativa conseguimos hacer el trabajo de campo, conseguimos hacer el trabajo en gabinete y está en proceso también de titulación.

Parte de estos procesos, a veces demoran porque como es todo un proceso de titulación, esto es bastante grande, hay oposiciones de colindantes o de personas que aducen tener un derecho; y estas oposiciones requieren pues de mayores evaluaciones, mayores publicaciones.*

Por eso le decía, el proceso de comunidades nativas requiere una evaluación individualizada para cada uno cada una; cada una tiene una situación diferente. Y, precisamente todas nuestras comunidades nativas tienen el mismo derecho para poder llegar a la titulación, a la formalización, precisamente eso es lo que entendemos, porque esta reunión está orientada en uno de los programas de DEVIDA, y precisamente es la titulación de las tierras, para evitar que esas tierras sean utilizadas para siembra de coca u otros problemas con los predios individuales.

Por eso es que el proyecto también está trabajando, además de comunidades nativas, también en predios individuales.

Eso es todo, gracias”.

El señor PRESIDENTE: precisó sobre el particular, respecto a las tres comunidades nativas proyectadas a titulación en la región Ucayali, considerando que, lo proyectado para esta titulación es en mérito al avance dentro del proceso de titulación y formalización administrativa, entendiéndose que se ha cumplido con todo el procedimiento previo; por lo cual preguntó: ¿cuál es la estimación multianual que tienen? ¿Hay una estimación de viabilidad anual o solamente es una proyección anual?

Y segundo, es importante saber cuáles son las comunidades que van a titularse sobre el particular, que nos están mencionando ¿A cuántos beneficiarios en cada una de ellas se va a abarcar?

El señor Jordan, INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI): expresó que el detalle de toda la información referida por el presidente la van a facilitar; manifestando que en el momento la información que sí disponen a la mano es de las comunidades de: Santa Martha, de Puca* Playa, Santa Rosa y Suy* Kea*. Indicó que son las tres comunidades nativas que tienen avanzadas.

Además, dijo el funcionario, que sus proyecciones no son solo esas tres comunidades nativas, sino que tienen identificadas otras nueve comunidades nativas sobre las cuales se está priorizando la intervención.

El funcionario ofreció organizar y facilitar las tablas que se requieren con las proyecciones que tienen para este año y los años que vienen también.

El señor PRESIDENTE: expresó que es importante saber en qué jurisdicciones específicamente se encuentran estas comunidades nativas. A modo de ejemplo les preguntó

sobre la comunidad de Santa Martha, si tienen la información de ¿en qué jurisdicciones se encuentra?

El señor Jordan, INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI): respondió que sí, que se encuentran en la provincia de Coronel Portillo, que las tres están en la provincia de Coronel Portillo. A lo que el Presidente complementó preguntando ¿Santa María, Santa Marta y la siguiente es?

El señor Jordan complementó, es Suy Kea.

El señor PRESIDENTE: indicó que se va a solicitar de todas maneras por escrito, mayores detalles al respecto, sobre todo por el tema de los beneficiarios que es muy importante saber cuál es el estimado de beneficiarios.

Dijo también el Señor Presidente que es importantísimo saber la proyección multianual no solamente para Ucayali, por cierto, ¿no?, estoy viendo que la meta física mensual al 2023 es muy baja respecto a algunas regiones como Apurímac, Cusco y Cajamarca. En todo caso, esas informaciones se les va requerir oportunamente por escrito, para poder complementar lo que ya tenemos.

El Señor Presidente preguntó también, ¿con cuántos gobiernos regionales suscribieron los planes de trabajo para este período, teniendo en cuenta los que tienen este la meta física mínima o deficiente? ¿Con cuántos se ha suscrito, en todo caso los planes de trabajo para este año?

El señor Alfredo Abelardo Martínez Cruz, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI): respondió que *“para este año tienen diez, originalmente desde el año 2022 son planes regionales como lo he mencionado, que están en trabajo, en ejecución, entre las 10 están Loreto, San Martín Ucayali, Cajamarca, Amazonas, Cusco, Puno, entre otros. Con estos 10 planes y con ejecución ya se ha estado trabajando en sus planes de trabajo”*.

El señor PRESIDENTE: expresó, ¡perdón!, es importante para nosotros saber con precisión Cuáles son los gobiernos regionales con los que se está contando con este plan de trabajo para el presente año. Pidió que den con más detalle la información de ¿cuáles son esos 10 gobiernos regionales?

El señor Alfredo Abelardo Martínez Cruz DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE

DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI): respondió, *“están en las últimas páginas de exposiciones, lo hemos pasado, están los gobiernos regionales que hemos puesto, están las proyecciones, están en el PPT, inclusive está la fecha de las firmas de los convenios.*

Si se fijan, la lámina número 16 y 17, ahí están las 10 regiones que han firmado.

El señor PRESIDENTE: pidió retroceder la proyección para la página 16. Luego de lo cual al visualizarse las pagina con la información, agradeció la precisión indicando que era necesario para tomar nota, pero que igual van a solicitar la información por un tema de transparencia y control.

Luego el Señor Presidente invitó expresando *¿Hay algún otro colega congresista que tenga alguna pregunta o algún dato adicional que exponer respecto a este punto en particular?*

Al no haber intervenciones, agradeció a los expositores del equipo de la Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales, especialmente a su director el señor Alfredo Martínez Cruz.

El señor presidente expresó finalmente que, entendiéndose que vamos a requerir mayor información, estaremos comunicándonos oportunamente para poder gestionar la información que para esta comisión es de vital importancia.

Agradeció finalmente a los expositores para dar paso a la siguiente intervención, con la asesora del Programa de Biodiversidad de Pueblos Indígenas de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, la doctora Katherine Sánchez, preguntando si está presente, para trasladarle el uso de la palabra.

La señora KATHERINE SÁNCHEZ LOZANO, Asesora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental: luego de agradecer y saludar al Presidente y a todos y todas los señores congresistas y señoras congresistas, pidió permiso para proyectar sus diapositivas como apoyo a su exposición, ante lo cual el Presidente indicó al Secretario Técnico, brindar la facilidades del caso, luego de lo cual inició su presentación, la que transcribimos en forma literal:

“En primer lugar, trasladarles el saludo de nuestra directora ejecutiva, la doctora Isabel Calle Valladares.

Mi nombre es Katherine Sánchez Lozano, soy asesora legal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, y además coordinadora técnica del Proyecto Seguridad Jurídica de los Territorios Indígenas que hemos ejecutado de manera exitosa en el país hasta abril de este año.

Para empezar, una breve explicación de qué es lo que hacemos como organización: Somos una organización de la sociedad civil que tiene más de 36 años de trabajo para fortalecer la institucionalidad de nuestro país en cuestiones ambientales.

A la fecha tenemos más de 26 proyectos implementados, tenemos 21 financiadores a nivel mundial que colaboran con la institucionalidad del país, a través de los proyectos que creamos de manera conjunta con muchas de las entidades del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regionales.

Además, tenemos más de 30 convenios interinstitucionales; eso quiere decir que trabajamos de la mano con El Poder Ejecutivo en el marco de acuerdos legales que son de acceso público.

Todos nuestros proyectos se encuentran reportados en la APCI con el detalle de actividades, resultados, así como presupuestos.

Tenemos oficinas regionales en Madre de Dios y Loreto, y tenemos cuatro, cinco líneas de trabajo; yo trabajo directamente en el Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas; y es en este programa en donde hemos podido gestionar este proyecto.

Este es un proyecto que a nosotros nos llena de mucha alegría y también me alegra ser la última persona en presentar el día de hoy, porque he escuchado varias cosas que hemos podido ejecutar con los actores que me han precedido.

El órgano de cooperación que ha financiado este proyecto es The Tenure Facility. Este es un fondo que tiene base en Suecia y que lo que hace es recopilar fondos de distintos órganos cooperantes.

Nuestro proyecto en específico tenía fondos del Gobierno de Noruega, así como de Suecia, entre otros fondos de filantropía a nivel mundial.

El proyecto empezó en octubre del año 2017; debido a los buenos resultados que tuvo, este fue ampliado, tuvo una segunda fase que acaba de culminar el 30 de abril de este año.

En total, hemos percibido más de tres millones de dólares que se han utilizado en más del 75% en actividades con las instituciones del Estado, entre ellas, el M IDAGRI, MINCUL y los gobiernos regionales de Loreto y Madre de Dios. Y aparte, nos ha permitido generar una transferencia de fondos directa a organizaciones indígenas, para que estas puedan contar con mejores condiciones para acompañar los procesos de titulación que, como ya hemos escuchado, son un derecho fundamental de los pueblos indígenas respecto a la visión que estos tienen sobre sus territorios.

En la invitación nos consultaban un poco sobre el contexto: Si bien nosotros no somos una entidad del Estado, sí contamos con información que hemos podido conseguir como sociedad civil.

Esta tabla es el resumen de información que nos hizo llegar la DIGESPACR del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en específico, por una solicitud de acceso a la información que presentamos y que fue denegada. Esta solicitud tuvo luego que ir al Tribunal que está en el Ministerio de Justicia, el Tribunal de Acceso a la Información, quien insistió en que esta información sí debía ser proporcionada.

Como podemos ver, los números respecto de brechas de titulación a la fecha del de la información que nos enviaron en marzo del 2023, nos hablaba de 708 comunidades nativas sin título de propiedad. Y este es un número al que hay que sumarle la brecha de georreferenciación respecto de la cual nos explicó la persona de la DIGESPACR —la experta legal— y que en la solicitud que nosotros hicimos nos dijeron que no tenían la data sistematizada, tal como pueden apreciar en la presentación.

Y otra información que nosotros requerimos, y que bueno, se ha visualizado en los números y que el señor presidente también ha hecho notar, es que esta data no estaría actualizada, ya que los gobiernos regionales no habrían subido toda la información al Sistema Catastral.

Entonces —y aquí sí es muy importante, señores congresistas y señoras congresista— comprender que cuando hablamos de brecha de territorios indígenas...”

En este momento de la exposición, el Secretario Técnico como el Señor Presidente interrumpieron la exposición para indicar que no se estaba visualizando avances en las imágenes del PPT proyectado, por lo que la expositora resolvió el impase y continuó con la exposición.

“Esta es la información detallada, como les explicaba, que nos había enviado la DIGESPACR después de este procedimiento, incluso, de apelación que tuvimos que seguir.

Sin embargo —y es en donde quería profundizar un poco, encantada de poder participar en otros espacios con mayor tiempo sobre estos asuntos también— es que este solo es brecha de titulación. Y en nuestro país, cuando hablamos de seguridad jurídica de los territorios indígenas, este es solo uno de los números; después hablamos de la georreferenciación —que ya la doctora de la DIGESPACR nos ha hablado— de más de 700 comunidades adicionales a estas 708 de titulación.

Pero, además, tenemos los procedimientos de ampliación que, de acuerdo con la Ley de Comunidades Nativas, es un derecho que se les reconoce cuando el territorio que están

ocupando ya les es insuficiente. Y esto, bajo la lógica de propiedad comunal, ya que estos pueblos crecen en número con la cantidad de años; es decir, existe otro número de Procedimientos en trámites, también por ampliación, que no está tan visibilizado.

Entonces, en definitiva, cuando hablemos de la brecha sobre la seguridad jurídica del territorio de los pueblos indígenas, deberíamos hablar de en estos tres niveles: titulación georreferenciación y ampliación.

Y más allá de los temas legales, hay un tema práctico; cuando la georreferenciación no está hecha, la comunidad vecina no se puede titular.

Entonces, es necesario hablar también de estos otros temas, para poder empujar el cierre de la brecha de titulación de nuestro país.

Pero además, cuando hablamos del contexto, esta es información que nosotros recopilamos en el inicio de la segunda fase de nuestro proyecto, es decir, en el año 2021. Hay que hablar también de cuál es la condición de las entidades ejecutoras y del ente rector.

En estas tablas, lo que se va a poder validar es la situación que tenía la DIGESPACR que, en ese momento era ente rector del tema de titulación, quien reportaba un número de profesionales, reportaba una limitación en equipos, y en ese momento reportaba además el soporte de proyectos de titulación vinculados de cooperación, como por ejemplo el de la GIZ; y en ese momento ya existía la primera versión del PTRT3 que acabamos de escuchar.

Es importante señalar que, esta primera versión, como lo estoy llamando en este momento, era un proyecto que tenía endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo; el modelo que nos han presentado hoy, difiere del que se ejecutaba en ese momento e incluso hoy ya no se cuenta, pues, con ese financiamiento, sino que es presupuesto público en su totalidad; y eso es bien importante visualizarlo, porque estamos hablando de una primera fase del PTRT3 que empezó en el año 2018, más o menos —creo que un poco antes si más no recuerdo— y que hoy ha tenido que replantearse para poder ejecutarse de manera exitosa.

Pero además, tenemos aquí información de dos gobiernos regionales; tenemos el Gobierno Regional de Loreto y el Gobierno Regional de Madre de Dios, que son los ejes de nuestro proyecto.

Y en el caso de Loreto, la situación era bastante alarmante; el Gobierno Regional de Loreto no presentaba, por ejemplo, una estructura clara sobre direcciones; tenían una única dirección que se encargaba de todo el saneamiento físico legal de la región, del territorio, mezclándose metas entre comunidades y predios rurales individuales, que es algo que ocurre mucho en

nuestro país; pero además esto implicaba que no tenía el presupuesto diferenciado ni de personal para poder ejecutarlo; tenían también problemas logísticos.

Y aquí, por ejemplo, hemos estado hablando del Sistema Catastral, el Sicar, y el SIC Comunidades que se explicó, fue aprobado en el año 2018 con una resolución del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en ese momento Minagri. Y en esa oportunidad, en el año 2018, el Gobierno Regional de Loreto por ejemplo no tenía una nube en donde sistematizar la información sobre los títulos. Entonces, la información estaba en computadoras, y que, cuando cambiaban a los funcionarios, podían incluso perder.

Entonces, no había sistemas suficientes para poder sistematizar no sólo la base numérica, sino la gráfica, porque es en realidad la más importante, porque es esta la que nos permite subir mayor información y hacer su proposición en el catastro para evitar superposición de derechos, por ejemplo. Sin embargo, pese a su situación había proyectos, entre ellos el PRS T3 y otros más. Estoy hablando del 2021 que tenían poco o ningún presupuesto para fortalecer el trabajo del gobierno regional de Loreto.

¿Eso que significaba?, que estos equipos de los proyectos de titulación trabajaban en campo levantando información y luego llegaba al Gobierno Regional de Loreto, quien tenía que validarlo y es aquí donde se generaron diversos problemas que no permitían avanzar los procesos, porque el gobierno regional seguía teniendo dos personas, pero tenía que atender lo que llegaba de 6 proyectos.

Entonces, ese es uno de los temas y algo muy parecido ocurría en Madre de Dios, región en la que en ese momento no había proyectos de titulación y su meta era de una sola comunidad, pero si hay que resaltar que la brecha de titulación de Madre de Dios es mucho más baja. Solo para cerrar el contexto, es importante señalar que hoy la región que tiene la brecha más alta de titulación es Loreto, Loreto tiene exactamente 454 comunidades pendientes a título de propiedad, mientras que Ucayali tiene 71 comunidades pendientes de atender y lo mismo ocurría con las organizaciones de pueblos indígenas.

La DIRSEG ha tenido un espacio parecido al que tenemos hoy, hasta ese momento las organizaciones indígenas no eran consideradas como un actor fuerte, relevante y de acción, es un poco lo que el proyecto trabajó con ellos, no tenían equipos técnicos, no tenían logísticas que podría permitirle acompañar a las autoridades para el levantamiento de información en sus territorios. Por ejemplo, sabemos que este asunto en particular generó algunos reclamos ante el mecanismo de resolución de conflictos del banco interamericano de desarrollo como PRS T3 y generó un reclamo al Estado peruano para que se considere y se asegure la pacificación de las organizaciones indígenas en el camino, en el desarrollo de ese proyecto.

Ahora si voy a pasar un poco a explicar el proyecto. El proyecto seguridad jurídica tenía como objetivo mejorar el bienestar de los pueblos indígenas en el Perú a través del fortalecimiento de sus derechos colectivos, como tal tenía tres ejes de trabajo, el primer eje estaba vinculado como institucionalidad y también sea segura y otros dos ejes que responden bajo la titulación y finalmente el fortalecimiento y promoción de derechos colectivos.

De acuerdo a la indicación me voy a detener solo en el primer eje, aquí si quisiera explicar brevemente cual fue la estrategia. Este proyecto consideraba que la DIGESPACR y el Ministerio de Cultura, si bien eran entes rectores y ya se ha repetido diversos momentos, el día de hoy el que tiene la responsabilidad de ejecutar son los gobiernos regionales considera que las entidades del Ejecutivo deben acompañar estos procedimientos. Para sustentar ello puede haber diversas explicaciones, pero la más importante es que esto son asuntos muy técnicos, como lo ha explicado la persona de la OE-GPS, y no existe aún una cantidad suficiente de personas que pueda desempeñar todo el país para que puedan atender estos asuntos tan específicos.

Además, la alta rotación de funcionarios en los gobiernos regionales implicaba en algún momento un tipo de puerta giratoria que generaba la entrada y salida de profesionales. Entonces, los entes rectores en estos proyectos eran considerados no solo fiscalizadores, sino acompañantes que es un poco la lógica que hemos escuchado ahora del PRS T3. En ese sentido, fortalecemos a la DIGESPACR a través de consultores, soporte logístico, capacitación, entre otros que vamos a poder ver más adelante para que puedan atender de manera rápida, eficaz y eficiente la consulta de los gobiernos regionales.

Así que, en la primera fase de este proyecto la DIGESPACR llegó a tener consultores en territorio que se reúnen semana tras semana con los gobiernos regionales y permitían un avance de los procedimientos de titulación. Entonces, el gobierno regional ya no veía de lejos al ente rector a quien tenía probablemente mandar un correo, un oficio, hasta llamadas para poder atender una consulta y atender la formalidad, sino que lo tenían como parte de su equipo, lo cual facilitaba este flujo de información y además la DIGESPACR tenía el importante error de mediar ante el SERFOR con los temas de producción permanente.

Además, el proyecto tenía el ojo bastante puesto en el ámbito regional y sabemos que existen proyectos de titulación, pero se ha detectado que los ejecutores de acuerdo a nuestra legislación seguían en las mismas condiciones; es decir, se generaba un cuello de botella. Así que, comenzamos a fortalecer también al igual que a los entes rectores a los ejecutores a ambos gobiernos regionales, ellos en la región contaban con la compañía y apoyo técnico de las organizaciones indígenas.

En ese sentido, no tenían a una organización indígena que solo vigilaba, sino incluso aportaba a tal nivel que hacen trabajo de campo juntos, entran al territorio juntos, las organizaciones indígenas, entre otras acciones que se pudieron lograr. Entonces, el fin de nuestro proyecto era nuestro trabajo multinivel, multisectorial y basado en la articulación.

Entonces, nuestro proyecto no era uno de titulación, sino siempre de fortalecimiento institucional, le generaba las condiciones para que pudieran atender a los proyectos de titulación o empezar por seguimientos solos. ¿Qué hicimos?, estas tablas las van a poder leer al detalle con la presentación que les voy a enviar, pero si quería explicar el tema de la DIGESPACR, me pareció bastante interesante.

El proyecto pudo trabajar con la DIGESPACR durante su primera fase; es decir, desde el año 2017 hasta el año 2020, esto coincide un poco con los números que presentan y que el señor presidente hacía la pregunta, ¿Por qué se disminuye el número de comunidades, el número de comunidades registradas, entre otros?

Hasta esa fecha podríamos trabajar con la DIGESPACR, tuvo una red de cooperantes de más personas que estaban situadas en distintas regiones, Loreto, Ucayali, Cusco, Puno, pudimos ampliar el ámbito de cómo se manejaba correctamente. Pero, además, se generaron soportes para que se pudiera capacitar, por ejemplo, en comunidades y el SICAR que, como les explicaba, en el año 2018 fue aprobado, sabemos que estas plataformas han sido mejoradas tuvieron la contribución de la G Y z que es del gobierno alemán.

Así que, pudimos apoyar en eso, también apoyamos en distintos talleres para la creación de proyectos de inversión pública, vemos con bastante alegría el año 2021. Estamos seguras que esto ha tenido como antecedentes el trabajo que tuvimos desde aquí y además el trabajo normativo, por ejemplo, la resolución del año 2019 sobre la marcación de territorio y comunidades fue elaborada de la mano de equipo cooperante y la asesoría de la SPDA.

Entonces, esto es un trabajo bastante enriquecedor que nos permitió apreciar cómo es que este concepto de ente rector en el territorio facilitaba el trabajo con los gobiernos regionales y la gestión también hay algunos temas que con las competencias pudimos contar con una persona en específico y un equipo que acompañaba a todo este proceso de construcción de una estrategia para cerrar la brecha de titulación.

Como recordarán, señores congresistas, señora congresista, en el año 2020 tuvimos el ofrecimiento de comunidades nativas para solucionar. Esto generó un despliegue del Ejecutivo para poder determinar la brecha, es aquí donde nos chocamos un poco con la realidad de las dificultades de poder contar con esta información actualizada, como ya lo ha explicado y como

se ha podido ver en las presentaciones anteriores.

Además, es muy importante resaltar que se emite un decreto legislativo que aclara sus competencias y señala que puede y que debe brindar criterios más claros para el reconocimiento de comunidades nativas que hoy están en las direcciones regionales agrarias de los gobiernos regionales. Es un asunto pendiente como Estado.

Además, trabajamos con las organizaciones indígenas, en resumen, las tres son bastantes parecidas, han recibido fondos de manera directa para tener gestión directa de los fondos y que pueda familiarizarse con los fondos de cooperación internacional y puedan recibirlos de manera directa y ya no tengan de depender de una organización, por ejemplo, soporte logístico. Esto implica compras de equipos, donaciones de bienes que pudieran servir y sumar en el trabajo que realizaban en campo y además incidencias.

Eso sí es un proceso fuerte en donde las organizaciones han trabajado mucho, lo cual nos alegra muchísimo para que puedan mantener la gestión de este rol de errores activos de los seguimientos de titulación. Solo para cerrar la idea de la importancia de contar con las organizaciones indígenas y su apoyo, tenemos la experiencia que trabajó con el gobierno regional de Madre de Dios a tal nivel que tenían acuerdo entre ellos, documentos firmados para prestarles equipos, por ejemplo.

En esta última fase de proyecto el año pasado realizaban trabajo de campo juntos donde la organización indígena con su equipo técnico facilitaba la entrada del gobierno regional para poder realizar las actividades de campo en el territorio, les facilitaba la explicación que muchas veces es muy técnica y esto favoreció el avance de sus procedimientos.

Por otro lado, hemos trabajado con el GOREL Y GOREMAD. El trabajo más fuerte en los últimos dos años ha sido el gobierno regional de Loreto, como hemos visto en la lámina que les presenté, tenía la brecha más alta, pero tenía conducciones que no les facilitaba su trabajo de ejecutor de la competencia de titulación. Hemos podido cubrir con ellos hasta 12 profesionales durante todos estos cinco años, han atendido el avance de los procedimientos de titulación, georreferenciación y ampliación.

Esto es muy importante de marcar, este proyecto nos permitía atender los tres procedimientos a los que nosotros llamamos pertinencia y solamente reportamos estos números cuando están inscritos en registros públicos. Es muy importante precisar que la inscripción a registros públicos debe ser considerada dentro del proceso de titulación, ya que la emisión solamente del acto administrativo del gobierno regional luego puede tener modificaciones en la etapa registral, entendemos que es por eso que los gobiernos regionales reportan información solo

cuando está registrada en registros públicos.

Hemos trabajado con el gobierno regional de Loreto en la actualización de su base drástica y catastral. Como les explicamos, no había condiciones ni siquiera logísticas para poder sistematizar la data que tenían, ellos tienen la responsabilidad de subir esta información en el sistema catastral, es necesario manifestar que los gobiernos regionales en todo caso manejan dos gráficas, por un lado, tienen sus propios sistemas y luego tienen que asumir esa información al sistema catastral. El tema de la interoperabilidad esperamos que haya sido resuelto en esta nueva versión que han expuesto los especialistas, además hemos contribuido para que puedan generar una estructura dentro de la oficina, esperamos que pronto se pueda realizar y siempre acompañando cualquier tipo de cuestión técnica legal, pero también tenemos ingenieros que aportan mucho en la conversación y difusión sobre algunos lineamientos que no tienen claro, por ejemplo, manifiestan que no hay lineamientos sobre ampliación de comunidades.

Entonces, no les queda muy claro cómo actuar. Otro tema que tienen pendiente es el de superposición con áreas naturales protegidas que se ha mencionado, es más Loreto es donde existe una alta brecha de comunidades superpuestas con ANP. La resolución ministerial de demarcación de comunidades abre la puerta a poder demarcar estos espacios, no existe aún un proceso de cómo interactúa SERNANP, es el ente rector en áreas naturales protegidas con el ejecutor y con el ente rector.

Con el GOREMAD lo mismo, es mucho más reducido porque la brecha en Madre de Dios será menor y también bastante fuerza que es un rector en el territorio bastante relevante. Está permitido lograr esta estrategia, a la fecha hemos podido contribuir con el saneamiento de 1.5 millones de hectáreas de territorios indígenas en el Perú. Pueden notar los números por periodo y vamos a notar la diferencia en avances entre el año 2015-2020 y 2020-2023, lo cual se condice con la tabla que nos ha mostrado la DIGESPACR anotó.

En definitiva, ha habido una disminución y dificultades, uno por la pandemia, pero después por los cambios que ha habido en los entes rectores, ha sido bastante impactante estos dos contextos. Si me gustaría precisar respecto a la pregunta que hacía el señor presidente, mientras conversábamos revisaba mi tabla con los detalles de las comunidades en el año 2021, en el proyecto que nosotros vemos tenemos reportadas 9 comunidades nativas en Loreto, registros públicos, ya deberían estar en el sistema catastral y en el año 2022 otras 14 comunidades nativas tituladas en Loreto.

Los números de titulación la meta es no solo en titulación, lo repito, es muy importante manifestarlo, sino también incluye las georreferenciaciones y el tema de las ampliaciones de

comunidades. Asimismo, hemos dejado un grupo de hectáreas que están en trámite, la SPDA va continuar su trabajo bastante más reducido en la región de Loreto con otro proyecto, así que se busca poder continuar con estas comunidades. Una vez más, esto es solo del proyecto la brecha de la región de ambas regiones, como lo hemos podido ver en la tabla que les mostré al inicio.

Quisiera cerrar brevemente con el tema de lecciones aprendidas, en definitiva, el eje, el corazón del proyecto era establecido del ente rector al nivel de los gobiernos regionales y de la mano de las organizaciones indígenas. Las relaciones multinivel e intersectoriales, incluso considerando la organización indígena, comunista y son relevantes del territorio fue lo que permitió el avance de estos logros. Como pueden ver, tuvimos muchos más avances incluso cuando pudimos trabajar con el ente rector versus la segunda parte en la que ya no es posible trabajar con esta dirección.

Entonces, eso marca mucho el impacto. Otro elemento muy relevante a considerar es la participación de las organizaciones indígenas, porque son ellas finalmente los representantes y quienes facilitan el trabajo en campo. Se ha hablado mucho de la resolución de conflictos entre comunidades, pues las organizaciones indígenas son un gran aliado para intentar resolver estos asuntos en términos interculturales que finalmente es lo que ellos buscan en su plan de vida, que se cumplan sus objetivos.

Finalmente, es muy importante el poder visibilizar el trabajo conjunto y la presentación de resultados ha sido uno de los elementos clave, donde las organizaciones indígenas se han sentido parte en diversas entregas, incluso en las cuales han podido participar y se han sentido sumados y aliados de la estrategia del Estado. Esto es una visión bien relevante e importante, ya que en algunos espacios se les consideraba que no sumaba para ello y esta visión se rompió con el proyecto y le permitió a los asesores del Ejecutivo y del gobierno regional con los temas de la problemática de las organizaciones.

La señora congresista hizo algunas consultas en el chat para la primera presentación, es muy importante señalar cómo es que estas organizaciones en estos espacios de articulación brindan información sobre la situación de sus líderes amenazados. Por ejemplo, cuanto de los casos de los asesinatos de personas que defendía los derechos de los pueblos indígenas se han vinculado con el saneamiento de sus territorios, toda esta información llegaba de primera mano al Poder Ejecutivo del gobierno regional.

Eso es lo que yo tengo para presentar el día de hoy y quedó a disposición para cualquier consulta o aclaración”.

El señor PRESIDENTE: dio las gracias a la doctora Katherine Sánchez Lozano, representante de la **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental**, expresando que había sido una exposición bastante importante y clara, indicando que era un aporte bastante importante para la Comisión.

A continuación, el Señor Presidente invitó a los miembros de la Comisión que se encuentran en la plataforma virtual y que quiera realizar algún tipo de pregunta u observación o comentario, puede hacer en este momento el uso de la palabra.

Finalmente dijo, vamos a pedirle por escrito algún tipo de información adicional en razón de que hay algunos temas que nos van a ayudar dentro de los objetivos de la comisión. Tenemos bastantes temas importantes que se va poder desde su representación apoyarnos en la comisión.

Luego nuevamente se dirigió a los miembros de la Comisión Expresando: colegas congresistas, en razón de que no hay preguntas, comentarios que realizar, agradecemos una vez más a la doctora Katherine Sánchez Lozano, asesora del Programa de Biodiversidad de Pueblos Indígenas y con esta exposición culminamos con los temas del Orden del Día.

Al finalizar la agenda de esta sesión, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados, preguntando ¿Si hubiera algún colega congresista que muestre oposición al respecto? Al no haber oposición, se dio por aprobada la dispensa.

El Señor Presidente agradeció una vez más a todos por haberse conectado a través de la plataforma virtual e indicando que se hará llegar oportunamente el acta correspondiente a vuestros despachos, dio por finalizada la presente sesión siendo las 12 horas con 24 minutos del día viernes 12 de mayo de 2023.

Se deja constancia que tanto la grabación de audio y videos, como la transcripción de la presente sesión, forman parte de la presente Acta.

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA

Presidente

JENY LUZ LÓPEZ MORALES

Secretario